



DNU 145. Ni necesario. Ni Urgente.

Desde el 2000 a la fecha, **en nuestro país naufragaron más de 40 buques pesqueros, causando la pérdida de casi un centenar de vidas en el mar.** Es posible entonces, conjeturar que en los próximos 20 años -con una flota aún más vieja- se habrán de producir al menos otros tantos, provocando nuevos desaparecidos y muertos.

En este contexto, en febrero del corriente año, se dicta el **Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) número 145** que, llamativamente, ni soluciona las necesidades que supuestamente lo fundamentan, ni resulta urgente. El gobierno de ricos para ricos acelera el tratamiento del DNU con la intención de ratificarlo.

Además, el Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la Nación -poniendo en evidencia que **la urgencia no es por cuestiones de seguridad, sino por los intereses privados que representa la gestión Cambiemos-** pretende adelantar casi 5 años la recuotificación de la Merluza y otras pesquerías argumentando que, con el vencimiento de dichas cuotas en el 2024, ninguna entidad financiera las aceptaría en garantía. Entonces, bajo la bandera de la **“necesidad y urgencia”**, **busca establecer por adelantado cuotas por otros 15 años, sin el proceso necesario de revisión, estudio y depuración que debería llevar a cabo la Autoridad de Aplicación.**

El DNU 145, **avanza sobre la titularidad del recurso pesquero** desconociendo la jurisdicción de las provincias con litoral marítimo y **sin la intervención del Consejo Federal Pesquero, ni la opinión del INIDEP, vulnerando flagrantemente el espíritu de la Ley Federal de Pesca** y promoviendo la sobrepesca, al autorizar un incremento en los cupos de captura. Al mismo tiempo, ignora completamente los problemas técnicos y legales que hacen imposible su aplicación. ¿Y por qué el **DNU145** no tiene nada de urgente? Porque el efecto que supuestamente lo fundamenta, **entraría en vigencia recién en el año 2040.**

Entonces, su único efecto inmediato **es abrir la puerta para la convalidación de una estafa**, que perpetraría presurosa una parte importante del empresariado pesquero, razón por la cual apoyan entusiastas esta absurda norma, que les permitiría ofrecer las cuotas de pesca como garantía a cambio de créditos bancarios.

Es evidente que el hundimiento de buques pesqueros y decenas de desaparecidos y tripulantes muertos, puso en primer plano **la necesidad de renovar la flota.** Pero, también resulta obvio que éste debería ser **el eje central:** terminar con los naufragios relacionados con **la incapacidad estructural y técnica de los buques pesqueros** y, de ser posible, **priorizar a la industria naval nacional**, a la hora de renovar la flota.

La renovación de la flota pesquera, **en aras de la seguridad de los trabajadores embarcados**, resulta una cuestión pertinente al sector pesquero y **debería ser éste el que marque el rumbo**, si la idea es terminar con el problema que fundamenta todo este asunto.

Por esta razón, resulta absurdo poner a discutir de igual a igual al sector pesquero con el naval. Sería más lógico que **esta cuestión fuera debatida entre los armadores y los gremios respectivos**, con la participación permanente del Consejo Federal Pesquero, obviamente, además del INIDEP.

Más allá de los intereses de los distintos sectores, tanto navales como pesqueros, no debemos olvidar **el límite natural de todas las actividades productivas: el hombre y la sustentabilidad de los recursos**.

Lamentablemente, transitamos una etapa en la que se están aniquilando las raíces culturales pesqueras, entregando el sector, **que exporta 2 mil millones de dólares/año, a los grandes inversores internacionales, que deshumanizan la actividad** y carecen de toda consideración para con las necesidades de las ciudades y pueblos del litoral marítimo nacional.

Es el **Gobierno de la Alianza Cambiemos**, que intenta **con DNU avanzar en el saqueo de nuestro mar o de nuestras semillas**, beneficiando a las grandes corporaciones económicas nacionales e internacionales; sin atender que hace menos de un mes **la mayoría del pueblo argentino rechazó enfáticamente en las urnas las políticas neoliberales**.

Por lo tanto se impone como **urgente, la necesidad de restablecer claramente las reglas de juego del sector**, recuperando el espíritu de la Ley Federal de Pesca y la normativa pertinente, **porque es evidente que este modelo pesquero, que depreda, concentra y centraliza, que se apropia del recurso y destruye el equilibrio del ecosistema y la equidad entre los actores, se agota en sí mismo**.

*Argentina, 3 de Setiembre del 2019
Comisión de Mar, Río y Pesca - FASP*